

TRD: 200-03-05-01-0061-2013

Notificaciones de Actos Administrativos por AVISOS

Fecha: 29/10/2013

Hora: 14:12:14

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA

CORPOURABA



AVISO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, el suscrito Jefe de la Oficina Jurídica notifica al señor **JESUS ARIEL PATIÑO MESA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 90.061.350 de Medellín, el **Auto No. 200-03-50-04-0195-2013 del 16/08/2013**, por el cual se inicia una investigación administrativa ambiental de carácter sancionatoria, se formula pliego de cargos y se adoptan otras disposiciones, el cual en su texto

RESUELVE:

"PRIMERO. Declarar iniciada la investigación de que trata el artículo 18 del Decreto 1333 de 2009, en orden a verificar los hechos y omisiones constitutivos de infracción a la normatividad ambiental vigente.

SEGUNDO. Vincular a la presente actuación administrativa ambiental y formular pliego de cargos contra los Señores **ENRIQUE CUESTA** identificado con c.c. 71.982.679 y **JESUS ARIEL PATIÑO MESA** identificado con c.c. 90.061.350, como presunto infractor de la normatividad ambiental, especialmente del Decreto Ley 2811 de 1974, en sus artículos 223, 224 y 245 literal c, y el Decreto 1791 en sus artículos 74 y 80.

TERCERO. Legalizar el decomiso preventivo de los siguientes productos forestales 2.09 m³ de Guino (*Carapa guianensis*) avaluado en QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS (\$538.175.00) y 1.05 m³ de Cativo (*Prioria copaífera*) avaluado en DOSCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (270.375.00).

CUARTO. Informarle a los presuntos infractores, que cuentan con el término de diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de la presente decisión, para que, directamente o por intermedio de apoderado, que deberá ser abogado titulado, rinda descargos de manera escrita y aporte y/o solicite la práctica de las pruebas conducentes y pertinentes que considere necesarias.

QUINTO. Vincular a la presente actuación administrativa a cualquier persona que resultare responsable de la infracción, especialmente las citadas del Decreto Ley 2811 de 1974.

SEXTO. Practicar las pruebas que sean pertinentes, conducentes y necesarias para efectos de la presente investigación.

SEPTIMO. Un extracto de la presente providencia que permita identificar su objeto se publicará en el boletín oficial de la Corporación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 99 de 1993.

OCTAVO. Contra la presente decisión no procede ningún recurso.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Original Firmado por

VANESSA PAREDES ZUÑIGA

Subdirectora de Gestión y Admón, Ambiental"

TRD: 200-03-05-01-0061-2013

Notificaciones de Actos Administrativos por AVISOS

Fecha: 29/10/2013

Hora: 14:12:14

El presente aviso se fijará por un término de cinco (05) días hábiles en la cartelera de CORPOURABA, sede principal y en la página electrónica de la Corporación, vencido dicho término se entenderá surtida la notificación.

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

JOHN JAIRO PARRA BONOLIS
Jefe Oficina Jurídica

Fecha de Publicación del Aviso	Hora	Firma
Fecha retiro del aviso	Hora	Firma

Proyecto J. M. F. V.

Revisado por John Jairo Parra Bonolis

Exp. Rdo. 200-165128-149/13